GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 330 2019-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, 14 OCT 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL- JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 354-2019-MDS/ALC, de fecha 15 de Julio del 2019; el Reporte N° 087-2019-GRJ/ORAF/OGP/CMB, de fecha 07 de Octubre del 2019; el Reporte N° 265-2019-GRJ/ORAF/OGP, de fecha 04 de Octubre del 2019; y el Informe Técnico Nº 034-2019-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 09 de Octubre del 2019,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Junín es un organismo público ejecutor y que mediante la Sub Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, es un órgano de Sub Dirección que tiene como objetivo normar e implementar procedimientos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, oficializados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para su aplicación en actos de adquisición, administración, disposición, registro, supervisión, Inscripción, saneamiento, alta, baja, venta y otros conceptos que determine el control de bienes patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Oficio N° 354-2019-MDS/ALC, de fecha 15 de Julio del 2019, el Alcalde Electo del Distrito de Sicaya Sr. Angel Abelardo Napaico Gutarra, solicita al Sr. Gobernador Regional de Junín el apoyo con una Maquinaria Pesada (Motoniveladora) para realizar trabajos de Rehabilitación de vías rurales y urbanas programadas por la Entidad Edilicia.

Que, mediante Reporte N° 087-2019-GRJ/ORAF/OGP/CMB, de fecha 07 de Octubre del 2019, se propone dar de Baja la Motoniveladora de Código Patrimonial N° 67.36.4309.0003; Marca FIAT ALLIS; Modelo: FG75A; Motor N° 30418024; Serie y/o Chasis N° 69ª00135; color Amarillo; Año de Fabricación 1,993; en estado Malo.

Que, mediante el Reporte N° 265-2019-GRJ/ORAF/OGP, del 04 de Octubre del 2019, remite a la Dirección Regional de Administración y Finanzas para su aprobación mediante proveído de la Baja del mencionado bien

Que mediante Informe Técnico N° 034-2019-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 09 de Octubre del 2019, emitido por el Sub Director (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, con el cual sustenta la Baja del bien indicado por causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa y simultáneamente el Acto de Disposición de Donación a título gratuito de la

ORAF
DOC. Nº: 3741687
EXP. Nº: 2543907

Motoniveladora de Código Patrimonial N° 67.36.4309.0003; a favor de la Municipalidad Distrital de Sicaya.

Que, el sub-numeral 6.2.1 del numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, en adelante "la Directiva", define la Baja como la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la Entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes; seguidamente en el sub numeral 6.5.1 del Numeral 6.5 de la misma Directiva , define la Donación como el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una Entidad a favor de otra entidad o una Institución privada sin fines de lucro.

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, y por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 090-2019-GRJ/GR, de fecha 11 de Enero del 2019 con la cual delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Sub Dirección de Gestión Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Baja Patrimonial y Contable por causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa del Bien: Motoniveladora de Marca FIAT ALLIS, Código Patrimonial N° 67.36.4309.0003; Modelo FG75-A; Serie y/o Chasis N° 69ª00135; Motor N° 30418024; color Amarillo; Año de Fabricación 1,993, de propiedad del Gobierno Regional de Junín, con un valor de Donación de S/. 1.00 según Resolución Ejecutiva Regional N° 245-2010-GRJ/PR del 03 de Mayo del 2010; y con un valor neto actual de S/. 1.00, y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2, sub numeral 6.2.1 y 6.2.2 del capítulo VI de las Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales,

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Transferencia en la modalidad de Donación a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Sicaya de la Motoniveladora de Marca FIAT ALLIS, Código Patrimonial N° 67.36.4309.0003; Modelo FG75-A; Serie y/o Chasis N° 69ª00135; Motor N° 30418024; color Amarillo; Año de Fabricación 1,993, de propiedad del Gobierno Regional de Junín, a partir de la firma del Acta de Entrega y Recepción; Inventario de Maquinaria y Nota de Salida; y de acuerdo a lo establecido en el Sub Numeral 6.5.1, sub numeral 6.5.1.2. del Numeral 6.5 Actos de Disposición de la Directiva Nº 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales,

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), Municipalidad Distrital de Sicaya, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Gestión Patrimonial y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL
JUNIN

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
REPUBLICA DEL PERU
ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 OCT 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL